

testigos D.ⁿ Gonzalo Chamorro, Oficial Mayor de la Escrivania de este Ayuntamiento, Jph Lopez, y Pedro Martínez, Porteros de Sala, y lo firmaron Los S.^{res} Alcalde Mayor Thomeute de Conreg. y Regidor mas antiguo al final del, como es costumbre, de todo lo qual, y del conocimiento de D.ⁿ S. Organos certificamos.

Calidad de los nombramientos } La Ciudad acuerda se prevenga a sus Ministros, y Dependien-
tes que los nombramientos que se hiciere en este dia, se entendamos lo por un año, como siempre se ha practicado; y que pasado si el Ayuntamiento tubiere por conveniente el reelegirlos, lo hará, y sino lo executara en otro, sin que puedan formar querra por haver estado, y estar siempre a disposición al arbitrio del Com.^{to}

Escriv. de Ayuntamiento } La Ciudad nombra por Escrivanos Mayores de Ayuntamiento a D.ⁿ Juan Manescoti, y D.ⁿ Pedro Jph Morales, que lo son con el Salario consiguiente a este Empleo.

Oficial Mayor } La Ciudad nombra por Oficial Mayor de este Ayuntamiento a D.ⁿ Gonzalo Chamorro, que lo es actualmente.

Contador } La Ciudad nombra por Contador de Propios, y Rentas de ella a D.ⁿ Lorenzo de Moya Copejo, que lo está sirviendo actualm.^{te}

Depos. de suspen. de } La Ciudad acuerda se suspenda el nombramiento de Depo- sitario de los Propios, y Arbitrios.

Agente, y Thomeute de Agente } La Ciudad acuerda que por ahora se suspendan los nombram.^{tos} de Agente, y Thomeute Agente para sus negocios y dependien- cias, y que se les recorde a los Cavalleros Comisarios q.^{os} están nombrados para arreglar, y distribuir los trabajos, y dependien- cias de la Escrivania de Ayuntam.^{to} formalicen este proyecto, a fin de resolverse en su vista sobre este asunto, lo que con-